

JUSTIFICACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA PARA LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE URBANIZACIÓN DE ESPACIO EXTERIOR DE LAS ANTIGUAS BODEGAS DIEZ-MÉRITO, JEREZ CENTRO 2, EN JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ) (CC 0003/24)

G.G. =	13 %
B.I. =	6 %
I.V.A. =	21 % (No necesario para justificar los cálculos)

	P.E.M.	P. total (sin IVA)	Plazo
Presupuesto total	832.415,37	990.574,29	7

Grupo	Subgrupos	Categoría
C	6	4
Importe	990.574,29	

Las categorías 5 y 6 no serán de aplicación en los subgrupos pertenecientes a los grupos I, J y K. Para dichos subgrupos la máxima categoría de clasificación será la categoría 4, y dicha categoría será de aplicación a los contratos de dichos subgrupos cuya cuantía sea superior a 840.000 euros.

Art. 25 RGLCAP	Grupo y subgrupo de clasificación
Art. 26 RGLCAP	Categorías de clasificación
Art. 36 RGLCAP	Exigencia de clasificación